La educación es de todos Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	4:00 p.m.	**Hora de finalización**	4:40p.m.
	16	MARZO	2021				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	**Dependencia/Entidad**
JENNY MILENA PINZON	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-MEN
CLAUDIA LUCIA HERNÁNDEZ MAHECHA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-MEN
MILENA SAAVEDRA LEAL	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
PATRICIA PATIÑO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
ISMAEL MONTERO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
SANTIAGO PARDO	SCAIN S.A.S. INTERVENTORÍA
FABIOLA CORTES	SCAIN S.A.S. INTERVENTORIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Canales de comunicación en las solicitudes de eventos SE 064, SE 065 y SE 066

TEMAS TRATADOS	
	Inicio Milena Saavedra de la Interventoría manifestando que se han encontrado algunas falencias en el proceso de comunicación identificadas en algunos de los eventos SE064 y la SE065 y SE 066: La Interventoría mencionó que, en lo relacionado con la comunicación entre las entidades, así como el envío de correos electrónicos, se identificó que llego un último correo con una trazabilidad de la semana pasada relacionados con unas grabaciones de los eventos, que se han venido cruzando entre el Consorcio y el MEN, sin estar copiada la Interventoría. Por lo anterior, la interventoría no estuvo en contexto y no estaba enterada que el Consorcio había enviado una información al MEN en la que se respondieron unas observaciones. Por lo anterior, se hizo la observación para que a futuro el Consorcio establezca el nivel de comunicación con la interventoría como se ha solicitado desde el inicio del contrato, en donde se pueda tener una comunicación fluida entre las 3 entidades teniendo en cuenta que la interventoría es la que hace la aprobación de los requerimientos y si no tiene claridad va a repercutir en la revisión de la carpeta. Jenny Pinzón del MEN resaltó que este es uno de los puntos para socializar al Consorcio ya que el MEN responde a los correos, pero, para este caso, no revisó si la interventoría estaba copiada, es claro que debe estar la Interventoría enterada de todo el proceso de las solicitudes, pero por la prisa de sacar adelante el evento, la comunicación es más cercana con el Consorcio. La interventoría mencionó que justamente por eso se levanta la alerta, porque se identificó el correo enviado por la profesional del Consorcio del cual dio respuesta el MEN, sin estar copiada la interventoría. Finalmente, se reitera que se realizará el llamado de atención al Consorcio a fin de que tenga en cuenta los canales de comunicación establecidos.

El MEN destaco que es importante conocer cuál será el proceso para la evaluación de los eventos virtuales; así mismo, manifestó que hasta finales de abril se va a continuar con los eventos de manera virtual y es un tema que no se ha definido ya que en ocasiones se utiliza como medio el Whats App en el que se tratan temas relacionados con las evaluaciones y de las actividades durante la ejecución.

En cuanto a la evaluación de los eventos mediados por la tecnología, la interventoría propone que se realice una reunión de evaluación y cierre mensual, La propuesta es llevar a cabo reuniones con el MEN y el Consorcio y recibir la retroalimentación del MEN y conocer el nivel de satisfacción de los servicios que se prestan y tomar acciones de mejora en este aspecto.

El MEN propuso que sean reuniones mensuales con los eventos que se han llevado a cabo, invitando a los líderes de los eventos que se cerraron dentro del mes y recibir la retroalimentación directamente con asistencia de ellos, o en su defecto, que los lideres si no pueden asistir remitan un correo con esta información para llevar a cabo la retroalimentación.

La interventoría propuso revisar las agendas, organizando periodos de media hora por evento en donde cada líder exponga sus comentarios sobre cada evento; también se propuso que cuando haya eventos en donde se pueden presentar los mismos requerimientos para futuros eventos del mismo tipo, como los talleres que se han venido presentado, se pueda aprender de ellos. Para estos casos, se sugirió que, por ejemplo, para la SE65 que se termina el 19 de marzo de 2021, se agende la retroalimentación en donde se tomen las acciones de mejora necesarias.

El MEN propuso hacer una sesión del evento del webinar de la mañana del 16 de marzo en donde antes de terminar la sesión se haga esta retroalimentación invitando a la Interventoría para agendarse.

SE 064

¿La Interventoría preguntó respecto al evento SE 064 si se van a presentar nuevamente este tipo de eventos? El MEN responde que posiblemente se va a realizar próximamente el último taller que se canceló, el cual correspondía al programado para el 5 de marzo. Respecto a los inconvenientes de las grabaciones y métricas, es necesario tratar este tema. La interventoría está dispuesta cuando el MEN necesite hacer la retroalimentación y se agendará para retomar las lecciones aprendidas y tenerlas en cuenta para futuros eventos.

Respecto a la SE064 en la que se presentaron 11 sesiones, se destacó la importancia de hacer seguimiento a las actividades durante el desarrollo de los talleres, puntualmente cuando son varios talleres similares, conocer oportunamente si se está desarrollando correctamente o debe haber un ajuste o corrección. Ante esta propuesta el MEN está de acuerdo, mencionando acerca de las mejoras necesarias, por ejemplo, para el evento SE065, si es un ciclo de eventos virtuales que tiene las mismas condiciones, al cierre del primer evento conocer que ajustes se requieren y destacar que actividades se desarrollaron de acuerdo a lo requerido.

Se propone programar las agendas de acuerdo con la directriz de los líderes del evento y citar al Consorcio.

SE 065

La Interventoría socializó las falencias encontradas en el proceso de comunicación entre las partes, dentro de las cuales, se identificaron los siguientes inconvenientes:

La SE065 requería que, desde la plataforma se expidieran los certificados de asistencia para cada uno de los participantes, sin embargo, el MEN directamente le solicitó al Consorcio la eliminación de este requerimiento, y la interventoría no fue informada. Es de resaltar que, durante el proceso de seguimiento de cada uno de los requerimientos de la solicitud que realiza la interventoría, el Consorcio informó que recibió un correo electrónico, en el que se notificó por parte del líder del evento del MEN que la expedición de los certificados de asistencia ya no era requerida. Por lo anterior, es importante recordar que en cada una de las comunicaciones debe estar copiado el equipo de interventoría designado para el seguimiento de la solicitud.

El MEN informó, que efectivamente durante el proceso de planeación del evento el Consorcio solicitó al MEN los datos que debían contener los certificados, en ese proceso de validación se identificó que no era viable la entrega de estos documentos por 2 razones importantes: primero, no se tenía claro el criterio para entregar el certificado de asistencia y segundo, la transmisión se realizaría por las plataformas de las redes sociales del MEN, lo cual generaría que solo algunos de los asistentes que lograran conectarse por la Plataforma privada podrían tener su certificado y los docentes que se conectaran por las redes del MEN no tendrían acceso a este documento. Por lo anterior, el MEN comunicó al Consorcio que este requerimiento se cancelaba. Así las cosas, el MEN manifiesta que resaltará con sus profesionales que toda comunicación debe estar copiada la Interventoría.

La Interventoría manifestó que, de igual forma, se están realizando comunicaciones por medio de los chats de whats App que se crean para cada evento y que impactan en el desarrollo del mismo, por este medio se remite información como el guión, inconvenientes con el inicio del evento o cambio de hora de inicio, entre otras. Por lo anterior, desde la Interventoría se manifestó la importancia de informar cualquier novedad o comunicación que afecte el desarrollo del evento por medio de correos electrónicos teniendo en cuenta que este es el canal de comunicación formal para este tipo de información, a fin de mantener la trazabilidad de la información asociada a los eventos en ejecución.

De otra parte, desde el MEN informaron que el día de hoy 16/03/2021, se tiene programada una reunión de retroalimentación de la primera conferencia (Lenguaje) realizada en el marco de la SE065. De acuerdo a lo anterior y estando a la espera de la confirmación de las agendas para el desarrollo de esta reunión, se invitará a la Interventoría para este espacio.

	SE 066: Desde la Interventoría se informó que, a la fecha se encontraba pendiente la programación de las grabaciones de este evento, también se informó que la interventoría no había recibido los enlaces para asistir a las grabaciones en calidad de observadores y verificadores, como tampoco se tenía claridad por parte de la Interventoría sobre la asignación de las claves para el acceso a la plataforma de COLOMBIA APRENDE con fin de realizar el proceso de verificación y validación de los videos que allí se alojen como producto final de la realización de los mismos, en el marco del evento SE 066. Adicionalmente, la Interventoría preguntó si estos videos van a ser cargados en las plataformas de YouTube y Colombia Aprende. Para resolver todos estos interrogantes, la Interventoría y el MEN acordaron realizar una reunión entre las partes (MEN, Consorcio, UNAL e Interventoría), con fin de dar las correspondientes claridades por cada uno de los entes que participan en la SE 066. El MEN, resaltó que se aprovechará este espacio a fin de informar los nuevos cambios de la plataforma de COLOMBIA APRENDE y las directrices dadas por el área de tecnología del MEN a las cuales se debe adaptar la UNAL, quien será la responsable de administrar esta plataforma en lo concerniente a los videos correspondientes a la SE 066. El MEN informó que ya presento el formato de programación de videos a Formadores y Liderazgo Educativo y que se encuentra a la espera de recibir dicha información. Posterior a la recepción de esta, entre el jueves 18 y viernes 19 de marzo de 2021, enviará la programación para las grabaciones de videos a la Interventoría y al Consorcio; así mismo, el MEN aclaró que dentro de esta programación se enviará un video de Liderazgo Educativo que ya grabó la señora Maribel en la plataforma OBS y que requiere de edición de la UNAL. Finalmente, la Interventoría solicitó claridad sobre el número de ODT'S (ordenes de trabajo) que se emitirán a lo largo del evento, a lo cual el MEN respondió que en la reunión solicitará claridad al Consorcio sobre este aspecto.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Toda comunicación relacionada con la planeación, ejecución y cierre de los eventos debe estar copiada la interventoría.
2	Todas las comunicaciones deben mantener la trazabilidad del evento, es decir siempre responder sobre el correo recibido y con copia a todos los profesionales que están en el mensaje.
3	Se realizarán reuniones de cierre con los líderes de cada evento para conocer los niveles de satisfacción y las evaluaciones de los eventos mediados por las tecnologías.
4	Se realizará el llamado de atención al Consorcio para mantener los canales de comunicación establecidos entre las entidades.

La educación es de todos · Mineducación	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código: PM-FT-01** **Versión: 03** Rige a partir de su publicación en el SIG

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	**Fecha de límite de cumplimiento**	**Responsable**
1. Confirmar la reunión para la socialización del evento SE 065 de la conferencia 16 de marzo de 2021	Por definir	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
2. Enviar programaciones para la grabación de videos del evento SE 066	18-03.2021 Y 19-03-2021	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
3. Programar reunión entre las 4 entidades MEN, UNAL, Consorcio e Interventoría	Martes 23 de marzo de 2021	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Servidor	**Jenny Milena Pinzón.**	**Servidor**	**Claudia Lucia Hernández Mahecha**
Dependencia/ Entidad	Líder Financiera PTA MEN.	Dependencia/ Entidad	PTA MEN.
Servidor	**Milena Saavedra Leal**	**Servidor**	**Ismael Montero**
Dependencia/ Entidad	Director de Interventoría SCAIN SAS INTERVENTORÍA.	Dependencia/ Entidad	Coordinador operativo SCAIN SAS INTERVENTORÍA.
Servidor	**Fabiola Cortés**	**Servidor**	**Santiago Pardo Garzón**
Dependencia/ Entidad	Coordinador operativo SCAIN SAS INTERVENTORÍA.	Dependencia/ Entidad	Coordinador operativo SCAIN SAS INTERVENTORÍA.
Servidor	**Olga Patricia Patiño**	**Servidor**	
Dependencia/ Entidad	Coordinador operativo SCAIN SAS INTERVENTORÍA.	Dependencia/ Entidad	